

Buenas prácticas de Implantación efectiva de evaluaciones psicosociales y Clima laboral



Riesgos Psicosociales: Coordinación entre el Área Sanitaria y el Área Técnica de la UPRL y la UGC de Salud Mental para reducción del riesgo psicosocial en los profesionales del AGS Norte de Jaén

Diciembre 2024

Descripción de la tarea

En las últimas décadas se han producido grandes cambios en el mundo laboral relacionados con la Organización y Gestión del trabajo, motivando riesgos emergentes que se traduce en nuevos retos para las empresas de cualquier sector.

Existen evidencias científicas que demuestran como los riesgos psicosociales (contenido, carga y ritmo del trabajo, horario laboral, desarrollo profesional, entorno y equipos,), en el lugar de trabajo pueden tener un efecto negativo sobre la salud física, mental y social de los trabajadores, llegando en los últimos años a ser la tercera causa de las enfermedades laboral más frecuente.

Por todo ello es necesario implementar estrategias que nos conduzcan hacia una Organización saludable y resiliente.

La Unidad de PRL pretende mejorar la coordinación de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (Área Técnica y Sanitaria), con la UGC de Salud Mental (en caso de que sea necesario), para llevar a cabo actuaciones que mejoren los factores psicosociales y estrés laboral de nuestros profesionales del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén.

Una coordinación deficiente entre los citados servicios conlleva:

- Que la parte Técnica de la especialidad de Ergonomía y Psicosociología no tenga conocimiento de los profesionales que se detectan desde Vigilancia de la Salud con problemas de estrés laboral y riesgo psicosocial.
- Que el Mando intermedio del trabajador tampoco tenga conocimiento del problema.
- En el caso que Medicina del trabajo determine que es necesario la consulta con Salud Mental, la cita se demore.

Tras el reconocimiento médico programado o realizado a petición del trabajador, si se detectaba riesgo psicosocial o estrés laboral, se realizaban actuaciones decididas de una manera unilateral y no había una coordinación efectiva entre los agentes implicados.

## Solución adoptada

Secuencia de actuaciones frente a la detección de riesgo psicosocial y estrés laboral

1.-Detección por parte de Medicina del Trabajo, durante los reconocimientos médicos programados o a petición del trabajador, donde se solicita la cumplimentación de los siguientes cuestionarios.

Cuestionario de Cribado Genérico para el Síndrome de Burnout es la herramienta utilizada para evaluar la presencia de síntomas de burnout en profesionales.

Cuestionario de Salud General Goldberg: es una herramienta utilizada para evaluar síntomas de ansiedad, depresión y otros trastornos emocionales.

2.-Cuando se identifican datos alterados en los cuestionarios preliminares, se procede a contactar con el profesional para que cumplimente el CBB Moreno y realizar una entrevista individual del estado emocional y detectar las causas de ese estado, valorando los riesgos psicosociales en su puesto de trabajo.

3.-Una vez estudiado el caso particular de cada profesional, se realizan las siguientes actuaciones:

Se convoca una reunión con la asistencia de los siguientes miembros:

- Médica del Trabajo.
- Enfermera del Trabajo.
- Técnica de Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Cargo intermedio del profesional afectado (Hay que reconocer la importancia de los Mandos intermedios como un elemento clave en el apoyo de los trabajadores)

Con el siguiente orden del día:

- Examinar los resultados de los cuestionarios e Informe de Evaluación Psicosocial realizado en la unidad o servicio al que pertenece el profesional.
- El Cargo Intermedio del trabajador expone la situación de la Unidad respecto a cargas y ritmo de trabajo, ambiente laboral o más datos que pueda aportar.

4.-De manera simultánea, si es necesario la Médica del Trabajo se pone en contacto vía telefónica con el responsable del Servicio de Salud Mental para no demorar la cita y realiza una hoja de interconsulta, este proceso garantiza que los profesionales reciban el apoyo necesario para su bienestar emocional y mental en el menor tiempo posible.

5.-Cronograma de reuniones.

- Reunión extraordinaria tras la detección de algún caso.
- Reuniones trimestrales para realizar seguimiento y análisis de los casos detectados para tomar las medidas preventivas necesarias.

Desde de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales se pretende con estas actuaciones comprobar el estado general del servicio y poder así detectar algún caso más de algún o algunos profesionales que también puedan estar sufriendo estrés laboral.

---

#### Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

- Fomentar una Organización saludable y resiliente.
- Mejora de la coordinación entre la Unidad de PRL, La UGC de Salud Mental y los Mandos intermedios.
- Mejora de la accesibilidad a servicios de apoyo psicológico, si es necesario.
- Contribución a la creación de un ambiente laboral positivo en las UGC del Área, donde el trabajador se sienta que puede contar con ayuda de la Unidad de PRL en el momento que la solicite es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de nuestros profesionales.
- Conseguir consultas sin demora en Salud Mental, en caso de ser necesario.
- Se diseñan medidas preventivas para minimizar los riesgos psicosociales y el estrés laboral, teniendo en cuenta los datos obtenidos de las reuniones trimestrales.
- Disminución de los casos de estrés laboral y riesgo psicosocial de los trabajadores del ASG Norte de Jaén.

#### Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En proyecto.